



Resolución Directoral *N° 00299-2024-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 13 de noviembre de 2024

VISTOS;

El Memorando N° 01045-2024-MINAM/VMDERN/DGOTGIRN de fecha 12 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de los Recursos Naturales y el Informe N° 00364-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 13 de noviembre de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 067-2024-MINAM del 27 de febrero de 2024 se designó al señor Adrián Fernando Neyra Palomino, en el puesto de Director de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 390-2024-MINAM del 11 de noviembre de 2024, se resuelve autorizar el viaje del señor Adrián Fernando Neyra Palomino, Director de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales, a la ciudad de Medellín, República de Colombia, del 13 al 15 de noviembre de 2024, para participar del Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas;

Que, mediante Memorandum N° 01045-2024-MINAM/VMDERN/DGOTGIRN del 12 de noviembre de 2024, la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales informa a la Oficina General de Recursos Humanos la comisión de servicios asignada mediante Resolución Ministerial N° 390-2024-MINAM y solicita se encargue temporalmente las funciones al servidor HENRY ALBERTO JESÚS MATOS, en adición a sus funciones;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00364-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 13 de noviembre de 2024 del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones se concluye que resulta viable la designación temporal de funciones de Director la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de los Recursos Naturales al servidor HENRY ALBERTO JESÚS MATOS, del 13 al 15 de noviembre de 2024, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, el mismo que entró en vigencia el 15 de julio de 2024. El segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del RIS MINAM, establece que se encuentran exonerados del registro de ingreso y salida aquellos/as servidores/as civiles sobre los que recaen temporalmente designaciones o encargaturas de puesto, en adición a las funciones principales

para las que fueron contratados o nombrados. Esta exoneración tendrá vigencia mientras dure la designación o encargatura y su formalización se hará en el mismo acto resolutivo que dispone tal acción;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, del 13 al 15 de noviembre de 2024, las funciones de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de los Recursos Naturales, al servidor HENRY ALBERTO JESÚS MATOS, en adición a sus funciones como Especialista en Vulnerabilidad de la Dirección de Monitoreo y Evaluación de los Recursos Naturales del Territorio del Ministerio del Ambiente.

Artículo Segundo.- EXONERAR, del 13 al 15 de noviembre de 2024, al servidor HENRY ALBERTO JESÚS MATOS del registro de ingreso y salida a la entidad; y, establecer que el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Gestión Integrada de los Recursos Naturales, al servidor ADRIÁN FERNANDO NEYRA PALOMINO, al servidor HENRY ALBERTO JESÚS MATOS, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2024129699

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **92j09h**